**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

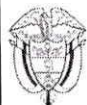
Versión: 1

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	X	PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA INFORME FINAL
No. 134661 DEL 12/10/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica		

1. DATOS DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA			
Unidad ejecutora	DANE	X	FONDANE
Contratista/Proveedor	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.		
Nombre del Representante Legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS		
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	NIT. 830037946		
Objeto	Adquisición de bienes muebles para los espacios de formación necesarios para el personal del DANE, ubicado en las sedes Medellín, Montería y Quibdó, adscritas a la Dirección territorial Noroccidente, en el marco del Censo Económico Nacional Urbano-2024.		
Valor del contrato/Orden de Compra	\$ 25.689.363		
Plazo del contrato/Orden de Compra	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta por 25 días o hasta que el supervisor control y vigilancia emita el respectivo recibo a satisfacción, lo que primero ocurra.		
Forma de Pago	La entidad realizará un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, una vez se realice la entrega de la totalidad de los bienes solicitados, previo envío y elaboración de la factura electrónica, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato, acta de recibo e ingreso al almacén y entrega a satisfacción expedida por el funcionario Profesional Universitario o Profesional Especializado.		
Pago número	1		
Valor del pago	\$ 25.689.363 M/cte.		
N° Registro Presupuestal	275524	Fecha Registro Presupuestal	16/10/2024
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	N/A		
Modificaciones	Se prorrogó la orden de compra hasta el 15 de noviembre de 2024		
Fecha de inicio	18/10/2024	Fecha de Terminación**	15/11/2024
Dependencia	Territorial Noroccidente		
Lugar de ejecución	DANE_Sede Medellín		
Supervisor – Cargo	MARTHA LUCIA MENCO VARGAS – COORDINADORA ADMINISTRATIVA		

**Debe tener en cuenta las prórrogas, cuando aplique.

2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Porcentaje de ejecución física	100%	
Obligación contractual <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	Actividad o entregas realizadas <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	Evidencia <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
1. El Proveedor está obligado a suministrar los bienes, al precio y calidad establecidos en el Catálogo	Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles:	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5F

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

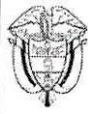
Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

CONTRATO		ORDEN DE COMPRA	X	PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA INFORME FINAL
No. 134661		DEL 12/10/2024		
Persona Natural		Persona Jurídica		

2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Porcentaje de ejecución física	100%	
Obligación contractual (relacionar cada una de las obligaciones específicas)	Actividad o entregas realizadas (Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)	Evidencia (Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)
de la tienda virtual del Estado Colombiano en el momento en el cual se genera la Orden de Compra.	<ol style="list-style-type: none"> 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7 	co%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
2. Cumplir con las características técnicas definidas en el catálogo de la tienda virtual del estado, para el bien que se pretenden contratar	<p>Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7 	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
3. Entregar oportunamente al DANE, los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.	<p>Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7 	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
4. Garantizar la calidad de los bienes; en caso de tener algún defecto ya sea al momento de entrega o por cualquier causa que sobrevenga, el contratista lo cambiará sin que se genere costo alguno por el mismo dentro de los 10 días hábiles siguientes.	<p>Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7 	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
5. Responder los reclamos, consultas o solicitudes, eficazmente dentro del día hábil siguiente a su realización.	<p>Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3

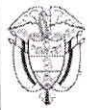
**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

CONTRATO		ORDEN DE COMPRA	X	PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA INFORME FINAL
No. 134661 DEL 12/10/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica		

2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Porcentaje de ejecución física	100%	
Obligación contractual <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	Actividad o entregas realizadas <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	Evidencia <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
	2. 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 3. 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4. 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
6. Cumplir con los plazos establecidos para la Adquisición en Gran Almacén.	Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles: 1. 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 2. 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 3. 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4. 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
7. Asistir a las reuniones virtuales solicitadas por la supervisión y personal de apoyo a la supervisión en las fechas y horarios citados.	Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles: 1. 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 2. 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 3. 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4. 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
8. Cumplir con las demás obligaciones derivadas para la Adquisición en Gran Almacén.	Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles: 1. 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 2. 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 3. 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4. 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles: 1. 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%3

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	X	PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA INFORME FINAL
No. 134661 DEL 12/10/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica		

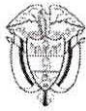
2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Porcentaje de ejecución física	100%	
Obligación contractual (relacionar cada una de las obligaciones específicas)	Actividad o entregas realizadas (Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)	Evidencia (Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)
	2. 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 3. 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4. 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DANE por el incumplimiento del contrato.	Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles: 1. 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 2. 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 3. 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4. 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles: 1. 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 2. 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 3. 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4. 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO
12. Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.	Se realizó, en los términos establecidos, la entrega de los siguientes elementos muebles: 1. 2 MESA PLEGABLE 2.44X0.73 2. 5 LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0 3. 4 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD 4. 4 SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fciospinar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N&login_hint=CIOspinaR%40DANE%2EGOV%2ECO

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal y en caso de presentar documento de planilla, relacionar la información solicitada a continuación, de lo contrario dejar en blanco.

SALUD	Periodo reportado Noviembre Planilla N° 81701547
--------------	--

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

CONTRATO		ORDEN DE COMPRA	X	PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA INFORME FINAL
No. 134661 DEL 12/10/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica		

PENSIÓN	Periodo reportado Noviembre Planilla N° 81701547
ARL	Periodo reportado Noviembre Planilla N° 81701547

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA (diligenciar para el último pago, o cuando haya alguna modificación que afecte el balance)

Valor inicial	\$ 25.689.363
Valor total (Incluye adiciones)	\$25.689.363
Valor cancelado o pagado	\$0
Saldo liberado (por inicio de contrato o pago proporcional)	\$0
Valor por cancelar	\$25.689.363
Saldo por liberar	\$0

5. ALMACEN¿Se anexa formato/comprobante de ingreso a almacén? SI x NO N/A **6. OBSERVACIONES (Para ser diligenciado por el supervisor, si aplica)****Anexos:**

- Factura electrónica de venta No. 185207
- Certificados de Paz y Salvo Seguridad Social, nómina y PARAFISCALES
- RUT
- Soportes de Entrega de los Insumos, bienes y Servicios contratados.

7. DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O RECIBO A SATISFACCIÓN**DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:**

Con la firma del presente informe, en mi calidad de contratista/proveedor, declaro que, toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:Con la firma del presente informe, en calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento o recibo a satisfacción del (os) bienes y/o servicios contratados conforme lo establecido en los Estudios y Documentos Previos por parte del contratista/proveedor, la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo y el seguimiento a la entrega de los documentos soportes mínimos que se debieron anexar para la realización de los pagos previos a final cuando aplican, conforme lo previsto en la *Guía Documentos Soporte de Cuentas para Pago*. La publicación de los documentos de la ejecución contractual o cumplimiento de orden de compra expedidos a la fecha de la solicitud de pago, serán verificados en la plataforma correspondiente, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago de los Estudios y Documentos Previos correspondientes.

Firma:

CONTRATISTA
(PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.)

Firma:

Aprobó - SUPERVISOR DEL CONTRATO
(MARTHA LUCIA Menco VARGAS)



CLIENTE / ADQUIRIENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA NIT: 899999027	UP: VENTAS EXTERNAS
DIRECCIÓN: CALLE 44 N. 65 23	VENDEDOR: ANGY YULIETH ARISTIZABA
TELÉFONOS: 5978358	FECHA EXPEDICIÓN: 13/11/2024 13:51 p.m.
CIUDAD /PAÍS: MEDELLIN / CO	FECHA VENCIMIENTO: 13 / 01 / 2025
	CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8687084	GSF01-MESA PLEGABLE 2.44X0.73	GENERIC	19	100001348	2	1,070,000.00	2,140,000.00
2	8594014	LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0,	SU ARCHIVO	19	100000728	5	1,639,300.00	8,196,500.00
3	8686712	GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD/	SAMSUNG	19	180006073	4	2,427,800.00	9,711,200.00
4	8623152	SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 7	GENERIC	19	180004030	4	385,000.00	1,540,000.00

MONTO EN LETRA

*VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 00/100*****

SUBTOTAL:	21,587,700.00
BASE GRAVADA:	21,587,700.00
MAS IVA 19%:	4,101,663.00
TOTAL:	25,689,363.00

REM. 10104806
 NRO. ORD DE COMPRA: 134661

OBSERVACIONES

#S04-01-01-00e;134661;masaavedrar@dane.gov.co#
 \$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA		
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 519d654b52aa8422e23e71c35258c4bb806fc6b224d98f2fd6d64d3f0f4a8075b5dad121afe454b662562dfd90a45741

2024-11-13T13:51:30

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
 COFIDI



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0439

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Octubre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Octubre 2024	Noviembre 2024	81701547	\$1,361,493,600	13 de Noviembre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0440

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 mayo 2024 y el 31 de octubre 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de noviembre 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 81701547
Fecha de vencimiento: 14/11/2024
Fecha de Pago: 13/11/2024

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2024
Periodo liquidación Salud: noviembre 2024
Total a pagar: \$1,361,493,600
Total de empleados: 2371
Número de Administradoras: 47

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1046582220

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2320		\$0	\$58,283,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	543		\$0	\$181,276,400
230301	800224808	Porvenir	1178		\$0	\$380,450,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	135		\$0	\$58,224,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	418		\$0	\$204,134,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	116		\$0	\$8,511,500
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	82		\$0	\$6,420,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	60		\$0	\$4,175,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	41		\$0	\$2,826,600
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,690,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	27		\$0	\$2,213,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1532		\$0	\$147,940,600
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	47		\$0	\$3,592,900
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	43		\$0	\$3,006,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$2,763,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	62		\$0	\$4,768,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	62		\$0	\$5,257,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,970,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$3,370,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$3,893,700
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$63,200
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$231,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$469,500
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,950,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	489		\$0	\$40,721,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	461		\$0	\$55,143,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	364		\$0	\$51,678,100
EPS010	800088702	EPS Sura	211		\$0	\$20,360,900
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$550,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	367		\$0	\$35,790,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	14		\$0	\$1,035,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	242		\$0	\$24,321,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	17		\$0	\$1,158,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	37		\$0	\$2,900,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	9		\$0	\$613,600
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,038,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	40		\$0	\$3,251,400
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$62,600
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$128,800
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$1,930,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$197,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	38		\$0	\$3,111,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$358,800
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$1,552,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$11,832,700
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,888,700
						\$1,361,493,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

VALENCIA BERNATE
APELLIDOS

SARA MILENA
NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+**
ESTATURA G.S. RH

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F
SEXO

Juan Carlos Galindo Yachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-00855553-F-1012399460-20161013 0051818334G 1 9997202178

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

224750-T


SARA MILENA VALENCIA BERNATE
C.C. 1012399460
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

Identificación Plástica S.A. 120014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5576028679660740

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**GRUPO DE ADMINISTRACION DE BIENES
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
DANE**

Fecha: 22/11/2024 11:27:22



20004684

1 de 2

Entidad	401	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Ingreso	20004684	Fecha	22/11/2024
Unidad	46	DIR TERRITORIAL MEDELLIN	Tipo Ingreso	INGRESO NUEVO INVERSION		
Proyecto	24	INVERSION GENERAL	Estado Ingreso	APROBADO		
Proveedor	NIT 830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	Documento	FACTURA	No.	185207
Observaciones	Adquisición de bienes muebles para los espacios de formación necesarios para el personal del DANE, ubicado en las sedes Medellín, Montería y Quibdó, adscritas a la Dirección territorial Noroccidente, en el marco del Censo Económico Nacional Urbano-2024.					

Item	Descripción Elemento	Placa Física	Marca	Serial	Modelo	Características	Valor Unitario	Valor Neto
2	MESA	45974-46					1.273.300,00	1.273.300,00
1	MESA	45973-46					1.273.300,00	1.273.300,00
7	LOCKER	45979-46					1.950.767,00	1.950.767,00
6	LOCKER	45978-46					1.950.767,00	1.950.767,00
5	LOCKER	45977-46					1.950.767,00	1.950.767,00
4	LOCKER	45976-46					1.950.767,00	1.950.767,00
3	LOCKER	45975-46					1.950.767,00	1.950.767,00
11	TELEVISOR	45983-46	SAMSUNG	0GBB3CYX704495	QN50Q60DAK		2.889.082,00	2.889.082,00
10	TELEVISOR	45982-46	SAMSUNG	0GBB3CYX704489	QN50Q60DAK		2.889.082,00	2.889.082,00
9	TELEVISOR	45981-46	SAMSUNG	0GBB3CYX704496	QN50Q60DAK		2.889.082,00	2.889.082,00
8	TELEVISOR	45980-46	SAMSUNG	0GBB3CYX704502	QN50Q60DAK		2.889.082,00	2.889.082,00
15	SOPORTE DE APOYO	45987-46					458.150,00	458.150,00
14	SOPORTE DE APOYO	45986-46					458.150,00	458.150,00
13	SOPORTE DE APOYO	45985-46					458.150,00	458.150,00
12	SOPORTE DE APOYO	45984-46					458.150,00	458.150,00
TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS							\$25.689.363,00	

Veinticinco Millones Seiscientos Ochenta Y Nueve Mil Trescientos Sesenta Y Tres Pesos Con 00/100 M/Cte

Grupo	RESUMEN POR AGRUPACION Descripción	Valor
218	MUEBLES Y ENSERES	\$25.689.363,00

Sae Ingreso sai.rdf



GRUPO DE ADMINISTRACION DE BIENES
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
DANE

Fecha: 22/11/2024 11:27:22



2 de 2

Entidad	401	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	Ingreso	20004684	Fecha	22/11/2024
Unidad	46	DIR TERRITORIAL MEDELLIN	Tipo Ingreso	INGRESO NUEVO INVERSION		
Proyecto	24	INVERSION GENERAL	Estado Ingreso	APROBADO		
Proveedor	NIT 830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	Documento	FACTURA	No.	185207
Observaciones	Adquisición de bienes muebles para los espacios de formación necesarios para el personal del DANE, ubicado en las sedes Medellín, Montería y Quibdó, adscritas a la Dirección territorial Noroccidente, en el marco del Censo Económico Nacional Urbano-2024.					

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Débito	Crédito
1-6-35-03-001	Muebles y enseres	25.689.363,00	0,00
2-4-01-02-001	Proyectos de inversión	0,00	25.689.363,00

ALMACEN DE NOR OCCIDENTE

CBUSTAMANTES

OBJETO

Adquisición de bienes muebles para los espacios de formación necesarios para el personal del DANE, ubicado en las sedes Medellín, Montería y Quibdó, adscritas a la Dirección territorial Noroccidente, en el marco del Censo Económico Nacional Urbano-2024.

Aprobó	Aprobó
<p>(FIRMADO ELECTRONICAMENTE) CARLOS IGNACIO OSPINA RAMÍREZ CC. 1.037.577.580 Adquisición de Bienes & Servicios</p>	<p>(FIRMADO ELECTRONICAMENTE) MARTHA LUCIA MENCO VARGAS C.C 43.590.756 Coordinadora Administrativa</p>

octubre de 2024

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar la invitación pública y el contrato.

1. NECESIDAD

1.1. Descripción de la Necesidad

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es una entidad perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público y tiene como misión fundamental garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica en el país, de conformidad con el Decreto 1170 de 2015, para lograr dicho objetivo, desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de resultados.

En concordancia con lo anterior, en la Ley 2335 de 2023 se definió al DANE como la autoridad técnica estadística en Colombia y como el ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), con las funciones de dirigir la producción de información estadística con plena independencia técnica, ejercer la regulación en materia estadística, y realizar la administración de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos". El artículo 4, de la mencionada Ley, establece que la producción de información estadística oficial se desarrollará bajo los principios de coherencia y comparabilidad, exactitud, imparcialidad, inclusión, independencia técnica y profesional, pertinencia, publicidad, rigurosidad técnica, transparencia, accesibilidad, y carga no excesiva para las personas encuestadas, confidencialidad estadística y de la información estadística de privados.

El DANE definió su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2023 al 2026, cuya misión es: "producir y difundir información estadística oficial como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental"

En virtud de lo anterior, y para dar cumplimiento efectivo a la misionalidad y las necesidades de información que requiere el Estado Colombiano, el DANE definió en su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2023 al 2026, el marco estratégico con el cual se articula la entidad a los compromisos e indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" expedido por la ley 2294 de 2023, y que de acuerdo con el Artículo 95 se establece que:

"El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realizará el Censo Económico de Colombia que tiene como objetivo obtener información estadística que permitirá caracterizar y actualizar información de las unidades económicas que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte que estén ubicadas en el territorio nacional en 2024, incorporando las unidades que pertenecen a la economía popular"

El CENU 2024 proporcionará una visión completa de la informalidad, así como información estadística detallada sobre la cantidad, distribución geográfica y características de las unidades económicas en los sectores industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte del país. Es de destacar

que el artículo 15, numeral 1, del Decreto 262 de 2004, modificado por el Decreto 111 del 25 de enero de 2022, confiere a la Dirección de Censos y Demografía la responsabilidad de diseñar y llevar a cabo las operaciones estadísticas necesarias para la planificación y la toma de decisiones por parte del gobierno nacional y las entidades territoriales en materia de censos y demografía.

Alineado a este compromiso con el Gobierno Nacional, el documento CONPES 3956 de 2019 “Política de formalización empresarial” en su línea de acción 11, instauró que el DANE diseñará y realizará un censo económico el cual capturarán los cambios estructurales en la distribución de la actividad empresarial de las diferentes regiones, teniendo en cuenta la naturaleza y dinámica de este universo frente a cambios ambientales, demográficos, económicos y sociales.

Así las cosas y para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto, la entidad a través de su proyecto de inversión “Producción de información estructural nacional” tiene como objetivo general, fortalecer la producción de información estructural del país y como objetivo específico; fortalecer y dar cumplimiento a las recomendaciones internacional frente a la estructura del Sistema de Censos, en donde se establece que:

*“El DANE realizará censos de población y vivienda cada diez (10) años y conteos de población y vivienda cada cinco (5) años. Los censos económicos serán cada diez (10) años. Los conteos de unidades económicas serán cada cinco (5) años. Los censos agropecuarios y mineros (realizados de manera independiente a las operaciones sobre los demás sectores de la economía) se realizarán cada diez (10) años. El Gobierno Nacional asegurará los recursos del Presupuesto General de la Nación para la realización de censos y los conteos intercensales ”.*¹

Dado esto, el DANE está llevando a cabo el levantamiento de información del Censo Económico Nacional Urbano (CENU), el cual permitirá actualizar la información de las unidades económicas que desarrollan las actividades de industria manufacturera, construcción, comercio, servicios, transporte y administración pública y defensa. Ahora bien, dicho proyecto tiene un alcance interno pues permite mejorar de manera técnica, administrativa, tecnológica y operativa la misionalidad del DANE, ya que, al no ser una operación recurrente, su ejecución depende de los recursos asociados al proyecto y no del funcionamiento de la entidad.

La relevancia del CENU 2024, radica en su contribución al desarrollo de un panorama preciso y actualizado de la estructura económica del país, reflejando los cambios en la composición y participación de los distintos sectores productivos; esta nueva evaluación permitirá al país establecer un marco actualizado para mejorar, e integrar el sistema de encuestas económicas en los años subsiguientes al censo. Además, se podrá acceder a datos detallados a nivel territorial y proporcionará una visión completa de la informalidad, así como información estadística detallada sobre la cantidad, distribución geográfica y características de las unidades económicas en los sectores industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte del país.

¹ Artículo 28. Periodicidad en la realización de censos. Ley 2335 del 2023.

Así mismo, es necesario aclarar que el desarrollo de las adquisiciones sustentadas en este documento son insumos claves para la entrega de la base de datos censal como producto final, dado que la entidad lleva a cabo una serie de actividades estratégicas, entre las cuales se resalta lleva a cabo los procesos de contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del operativo censal, así como, disponer los espacios, materiales y demás servicios logísticos requeridos para el desarrollo de la operación censal, entre otras.

Bajo este contexto, este operativo es implementado a través de la modalidad de contratación directa del personal para la recolección en campo de la fase de barrido, la cual consiste en no tercerizar los procesos a través de un operador, lo cual presenta ciertos desafíos, como la necesidad de capacitación constante del personal y la gestión eficiente de los recursos, encontrando como beneficios resultantes son significativos en varios aspectos para la entidad.

- En primer lugar, el control sobre el proceso censal se fortalece, lo que permite una supervisión más rigurosa y una mayor transparencia en la recolección de datos. Esto se traduce en una mejora en la calidad de la información obtenida, ya que se pueden implementar protocolos más estrictos y realizar ajustes inmediatos cuando sea necesario.
- En segundo lugar, el desarrollo de una operación directa contribuye a fomentar una mayor integración entre las diferentes áreas del DANE y otras entidades públicas. La colaboración interinstitucional no solo optimiza el flujo de información, sino que también potencia el aprendizaje colectivo y la innovación en las metodologías utilizadas.
- Por último, al llevar a cabo los procesos censales de manera directa, se promueve un mayor compromiso con la comunidad. Los censistas pueden establecer un contacto más cercano con las unidades económicas, lo que facilita la sensibilización sobre la importancia del censo y fomenta una cultura de participación entre los ciudadanos.

Durante la realización de un censo, se ejecutan una serie de procesos y actividades interrelacionados y coordinados con el fin de cumplir con los objetivos establecidos y los estándares de calidad requeridos. En la organización y ejecución del censo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, adelanta una serie de acciones destinadas a asegurar la provisión de bienes y servicios necesarios para la operatividad y puesta en marcha del proyecto.

La anterior situación, genera la necesidad de contratar una serie de bienes indispensables para generar ambientes y espacios de formación adecuados en la Dirección Territorial Noroccidente sedes Medellín, Montería y Quibdó, que permitan que el personal que hace parte de la operación pueda cumplir a cabalidad con los objetivos planteados dentro de la operación estadística del censo económico.

Igualmente, se busca establecer una estructura flexible que beneficie a la instrucción de las personas frente a los cambios y procedimientos, aprovechando las oportunidades que ofrezca en términos no solo organizacionales, sino también en la generación de capacidades para todos los actores, ofreciendo oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional y personal en sus colaboradores, ci-

mentando mejor ambiente y satisfacción laboral, así como instituyendo una comunicación más efectiva y la promoción de escenarios colaborativos entre procesos, personas y equipos, mejorando la comunicación y facilitando la toma de decisiones, para contribuir de manera colectiva a la solución de problemas de la entidad.

Para adelantar el presente proceso de contratación la Dirección Territorial Noroccidente cuenta con la delegación para contratar y ordenación del gasto, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 700 del 09 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta que la dinámica de la operación censal exige la contratación de bienes y servicios de manera ágil y oportuna, y considerando la cuantía de los bienes que se pretenden adquirir por parte de la Dirección Territorial Noroccidente, se ha determinado que la modalidad de selección de contratista por grandes superficies ofrece garantías de calidad y tiempos, que aseguran el cumplimiento en la entrega de elementos, que a su vez facilitan la cumplimiento de los objetivos del proyecto CENU 2024.

La modalidad de selección se encuentra contenida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 donde se establece que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén"; por otra parte, el proceso de selección se justifica de conformidad con lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.3. al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la adquisición de grandes superficies.

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto

Adquisición de bienes muebles para los espacios de formación necesarios para el personal del DANE, ubicado en las sedes Medellín, Montería y Quibdó, adscritas a la Dirección territorial Noroccidente, en el marco del Censo Económico Nacional Urbano-2024.

2.2. Clasificación en la Codificación UNSPSC

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC

GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
(E) Productos de uso final	52 Artículos Domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	5216 Electrónica de Consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161505 Televisores
(E) Productos de uso final	56	5610	561015 Muebles	56101520

GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento		Casilleros ("lockers")
(E) Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	5610 Muebles de alojamiento	561015 Muebles	56101519 Mesas
(E) Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	5610 Muebles de alojamiento	561017 Muebles de oficina	56101706 Mesas de Conferencia

2.3. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran relacionadas en el **Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas** que hacen parte de este estudio previo.

2.4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta por 25 días o hasta que el supervisor control y vigilancia emita el respectivo recibo a satisfacción, lo que primero ocurra.

2.5. Sitio de entrega o de prestación del servicio

El desarrollo del objeto contractual se realizará en la Dirección Territorial Noroccidente sedes Medellín.

2.6. Obligaciones del Contratista

1. El Proveedor está obligado a suministrar los bienes, al precio y calidad establecidos en el Catálogo de la tienda virtual del Estado Colombiano en el momento en el cual se genera la Orden de Compra.
2. Cumplir con las características técnicas definidas en el catálogo de la tienda virtual del estado, para el bien que se pretenden contratar.
3. Entregar oportunamente al DANE, los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.
4. Garantizar la calidad de los bienes; en caso de tener algún defecto ya sea al momento de entrega o por cualquier causa que sobrevenga, el contratista lo cambiará sin que se genere costo alguno por el mismo dentro de los 5 días hábiles siguientes.
5. Responder los reclamos, consultas o solicitudes, eficazmente dentro del día hábil siguiente a su realización.
6. Cumplir con los plazos establecidos para la Adquisición en Gran Almacén.

7. Asistir a las reuniones virtuales solicitadas por la supervisión y personal de apoyo a la supervisión en las fechas y horarios citados.
8. Cumplir con las demás obligaciones derivadas para la Adquisición en Gran Almacén.
9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DANE por el incumplimiento del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
12. Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.

2.7. Obligaciones del DANE

1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones, así como garantías a que hubiere lugar.
4. Entregar oportunamente al contratista toda la información necesaria para la ejecución del objeto contratado.
5. Exigir la calidad de los servicios o bienes o bienes y servicios, según corresponda, contratados en el objeto y obligaciones del contrato.
6. Elaborar, solicitar y consolidar la documentación necesaria para el trámite de pago al contratista.
7. Cumplir con la forma de pago establecida en los estudios y documentos previos, previo recibo a satisfacción por parte del DANE.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

3.1. Modalidad de Selección

La modalidad de selección para el presente proceso es Mínima Cuantía por grandes superficies.

3.2. Justificación de la Modalidad de Selección

Para adelantar el presente proceso de contratación se tiene previsto seguir el procedimiento establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 donde se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén, y lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.3. al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la adquisición de grandes superficies cuando se trata de Mínima Cuantía y las demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Cabe precisar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del SECOP y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estales al amparo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Superficies. Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del

Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

3.3. Justificación de los factores de selección

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2016, Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía. Teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación se adquirirán a través de grandes superficies, se dará aplicabilidad al artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, numeral 2 “La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.”

4. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo el deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó un estudio del sector de conformidad con la metodología contenida en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, se desarrolló el formato establecido al interior de la Entidad de “Análisis del Sector”, el cual se anexa al presente estudio, ver **Anexo No. 2 – Análisis del Sector** - Estudio de Mercado.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato se calcula teniendo en cuenta el valor ofertado de los artículos requeridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en donde se encontró el siguiente elemento que cumple con los requisitos mínimos y menor valor:

Para efecto de la satisfacción de la necesidad y con el fin de analizar la oferta y la demanda de los servicios requeridos y establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, la entidad realizó el análisis del sector y estudio de mercado, dentro del cual se logró establecer que el presupuesto oficial para el presente proceso será de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 25.689.363)**. De acuerdo a lo anterior, en el plan anual de adquisiciones, la Dirección Territorial Noroccidente prevé la contratación de los bienes identificados en el presente estudio.

(incluir elementos a comprar y cantidad requerida)

5.1. Presupuesto Oficial Estimado

El presupuesto total estimado para la adquisición requerida asciende a la suma de: **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 25.689.363)**, incluido



ESTUDIOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

CÓDIGO: GCO-040-PDT-006-f-001

VERSIÓN: 9

IVA moneda legal, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al Proceso de contratación.

5.2. Respaldo Presupuestal del Proceso

El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP número 54624 del 11 de OCTUBRE de 2024

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR	CODIGO BPIN
C-0401-1003-34-20104D-0401107-02	ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS - PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL	\$25.689.363	20230000000099

5.3. Forma de Pago

La entidad realizará un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, una vez se realice la entrega de la totalidad de los bienes solicitados, previo envío y elaboración de la factura electrónica, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato, acta de recibo e ingreso al almacén y entrega a satisfacción expedida por el funcionario Profesional Universitario o Profesional Especializado.

El proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente: Enviar la factura electrónica de los bienes efectivamente entregados al DANE, al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los productos. La factura debe contener la información necesaria de acuerdo a las normas comerciales y tributarias.

El Proveedor deberá presentar como anexo a la factura, un certificado suscrito por su revisor fiscal o por su representante legal, según aplique, en el cual manifieste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales, durante los últimos seis meses calendario.

Adicionalmente, el Proveedor deberá adjuntar la última planilla de pago de aportes a la seguridad social realizada.

El DANE aprobará o rechazará la factura dentro de los 3 días hábiles siguientes a su fecha de presentación en la plataforma. La entidad deberá pagar la factura dentro de los 30 días calendarios siguientes a su fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad solicita correcciones a la misma, el plazo para el pago empezará a contar a partir de la presentación de los documentos correspondientes y a la aprobación de la factura.

El IVA, retención en la fuente y demás impuestos y tasas a que haya lugar que deban realizarse a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia (si aplica).

El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 1. En todo caso el pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, situación que el contratista deberá conocer y aceptar.

NOTA 2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

- 1. NOTA 3:** Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la Entidad contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago

ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver anexo adjunto: **Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.**

2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta que es una compra que se realiza en la plataforma Tienda virtual del Estado Colombiano — Grandes Superficies, administrada por Colombia Compra Eficiente, no requiere la exigencia de garantías.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Para ejecutar las garantías previstas, la Entidad Compradora debe informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente de cualquier eventualidad que pueda dar lugar a la ejecución de dichas garantías.

3. VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Dirección Territorial revisó el Plan Anual de Adquisiciones que se encuentra publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente (CCE) y verificó que los bienes que se pretenden adquirir por medio de este proceso están debidamente relacionados en el mismo y por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial estimado.

También certifica que esta contratación podrá celebrarse y ejecutarse en su totalidad en la presente vigencia de acuerdo con el principio de anualidad.

4. NECESIDAD DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por un profesional universitario o especializado, en todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA.

En el ejercicio de sus funciones el (la) Supervisor(a) del Contrato o el Apoyo a la Supervisión deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor y deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la ley y los reglamentos tanto legales como internos del DANE.

5. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma para resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el cual modificó el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

6. RELACIÓN DE ANEXOS Y FORMATOS

Los anexos y formatos del presente estudio previo son los siguientes:

Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo No. 2 – Análisis del Sector

Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **134661**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **12/10/24**
Fecha de Vencimiento **08/11/24**
Comprador **Carlos Ignacio Ospina Ramírez**
Ordenador del gasto **Daniela Velez Montoya**
Supervisor **LADY TATIANA DIAZ GARZON**
Teléfono **3045229382**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla Politécnico
Colombiano Jaime Isaza Cadavid - 0.4%**
Justificación **Adquisición de bienes muebles
para los espacios de formación necesarios para el
personal del DANE, ubicado en las sedes Medellín,
Montería y Quibdó, adscritas a la Dirección
territorial Noroccidente, en el marco del Censo
Económico Nacional Urbano-2024.**

Enviar a

Departamento Administrativo
Nacional De Estadística -
Antioquia
CALLE 44 65 - 23
MEDELLIN Antioquia
Atte: Carlos Ignacio Ospina
Ramírez

Facturar a

Departamento Administrativo
Nacional De Estadística -
Antioquia
CALLE 44 65 - 23
MEDELLIN, Antioquia
Atte: Carlos Ignacio Ospina
Ramírez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 54624 GSF01-MESA PLEGABLE 2.44X0.73 cod: 900523715 p900523715 11/01/2024	2.0	Unidad	1.273.300,00	2.546.600,00
2	CDP 54624 GSF01-LOCKER METALICO 2 SERVICIOS 2,00X0,60X0,40 cod: 900505543 p900505543 11/11/2024	5.0	Unidad	1.950.767,00	9.753.835,00
3	CDP 54624 GSF01-TELEVISOR SAMSUNG 50" QLED 4K/UHD/SMART TV cod: 900525896 p900525896 11/26/2024	4.0	Unidad	2.889.082,00	11.556.328,00
4	CDP 54624 GSF01-SOPORTE DE DOBLE BRAZO PARA TV DE 40 - 75" PULGADAS cod: 900510031 p900510031 12/11/2024	4.0	Unidad	458.150,00	1.832.600,00
					25.689.363,00 COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHcacifuen
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00E
 Fecha y Hora Sistema: 2024-10-16-10:04 a. m.
 CLAUDIA ALEJANDRA CIFUENTES
 DANE REGIONAL MEDELLIN

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 54624 de fecha 2024-10-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	275524	Fecha Registro:	2024-10-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	25.689.363,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	25.689.363,00	Saldo x Obligar:	25.689.363,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1039453675	Nombre:	DANIELA VELEZ MONTOYA	Cargo:	DIRECTOR TERRITORIAL
-----------------	------------	---------	-----------------------	--------	----------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC-134661	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-10-16
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-34-20104D-0401107-02 ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS -	Nación	10	CSF		25.689.363,00	0,00		
Total:						25.689.363,00	0,00	25.689.363,00	25.689.363,00

Objeto: Adquisición de bienes muebles para los espacios de formación necesarios para el personal del DANE, ubicado en las sedes Medellín, Montería y Quibdó, adscritas a la Dirección territorial Noroccidente, en el marco del Censo Económico

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00E DANE MEDELLIN PAC	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-08	25.689.363,00	25.689.363,00	NINGUNO

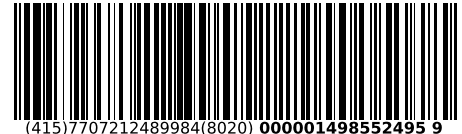
Firmado digitalmente por DAVID LEANDRO ZAPATA GIL
 Fecha: 2024.10.16

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14985524959



(415)7707212489984(8020) 000001498552495 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 34 30

42. Correo electrónico

notificaciones@panamericana.com.co

43. Código postal

1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 3 6 4 9 0 0 0

45. Teléfono 2

3 2 3 2 0 9 1 8 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

1 9 9 7, 1 1, 1 3

4 7 4 1

1 9 9 7, 1 1, 1 3

4 7 6 9 4 7 5 4

4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

55 - Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto

33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero

41- Declaración anual de activos en el exte

13- Gran contribuyente

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 2	2 3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 26 / 08 : 04: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN CONTRERAS ANGIE JINNETH

985. Cargo Analista I

Certificación Bancaria

Fecha: **01 de octubre de 2024**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificado con NIT No **830037946** denominada **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, a la fecha **10/01/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	05900007173	11/11/2022 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SANTANDER	59

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

20241001 10:00:00 AM - BANCOLOMBIA S.A. - Documento Privado

 **Bancolombia**